

El PSOE no reconoce la "catadura moral ni política" de García Trevijano

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha hecho público un comunicado sobre unas recientes declaraciones de Antonio García Trevijano al diario «ABC», en las que expresaba su indignación ante el hecho de que el PSOE, el Partido Socialista Popular (PSP) e Izquierda Democrática pretendían mantener una postura en Coordinación Democrática y otra distinta actuando individualmente.

Ante estas informaciones, la secretaría de información y prensa del PSOE quiere precisar: 1.º, que la apreciación del señor García Trevijano es una difamación calumniosa para los partidos ID, PSP y PSOE; 2.º, que el PSOE no reconoce la catadura moral ni política del señor García Trevijano para emitir la citada apreciación; 3.º, que las citadas declaraciones hacen pensar que posiblemente sea el señor García Trevijano quien tenga que sintonizar su conducta con su conciencia; y 4.º, que la indignación del señor García Trevijano puede estar conectada con lo que él pretende reconocer «crisis en CD» en relación con las exigencias que en Coordinación puedan plantearse sobre la actuación política de alguna persona de las que la forman.

Por otra parte, el Grupo Independiente de Coordinación Democrática acordó, a propuesta de García Trevijano, pedir que se levante la calificación de materia reservada que pesa sobre las informaciones relativas a la ex colonia española Guinea Ecuatorial.

PONDERACION Y MESURA

Piden los alcaldes de diversos ayuntamientos guipuzcoanos

MADRID, 24 (PYRESA).— "Los alcaldes de diversos Ayuntamientos guipuzcoanos que se encuentran en Madrid realizando gestiones en varios departamentos ministeriales, han facilitado para su distribución a los medios informativos la siguiente nota:

Estos momentos de tensión y en vísperas de una efeméride bien triste para nuestro pueblo y después de pedir la más completa amnistía ante las más altas instancias, hacemos patente nuestra preocupación invitando a la ponderación y mesura a todos, insistiendo en nuestra condena a toda violencia y manifestando el mismo tiempo nuestra total repulsa del atentado a don Pedro Gallo, alcalde de la villa de Andoain (Guipúzcoa).

Madrid, 24 de septiembre de 1976".

UN GOL: LA "DOBLE SELECTIVIDAD"

A medida de que la retrasada inauguración del curso se acerca, la protesta por las nuevas tasas académicas y por la auténtica «doble selectividad», instaurada en los más importantes «campus» del país, se hace día a día clamor, y amenaza con constituirse en un «leit motiv» conflictivo, a lo largo de un curso que se plantea, también por motivos extra-académicos, extremadamente difícil.

El ministro de Educación, acaba de hacer, desde la tribuna de «Gaceta Ilustrada», una pasionada defensa del decreto que «triplica» el coste de las tasas académicas. Si entramos en los argumentos esgrimidos por el señor Menéndez, sobre un tema que desde estas mismas páginas ya fue criticado en más de una ocasión. Tampoco olvidamos que el decreto fue idea del anterior titular del Departamento, ni que Aurelio Menéndez proviene del vicerrectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, un «campus» rico, donde entre otras cosas funciona realmente el sistema de becas. Nosotros recomendaríamos al Ministerio una exposición de los preceptos legales que amparan la acción de decanatos y rectorados, que están poniendo en práctica para con miles de alumnos, a los que —como decíamos— se les aplica un flagrante caso de doble-selectividad. Y si tal fundamento legal, como muchos sospechan, no existiera, la inmediata vuelta al cumplimiento de lo pactado.

Algunos alumnos nos señalan, y para nosotros es lícito sospecharlo, que la no admisión en una serie de Facultades de diversas Universidades, una vez superadas las reglamentarias pruebas de selectividad, reguladas por la ley General de Educación, no se basan en precepto legal alguno, y hasta ahora han sido justificadas sólo por notas de los Decanatos, o, en el peor de los casos, por meras indicaciones de algún bedel, tras la sorpresa del alumno al no verse incluido en las listas de admitidos.

Las «razones», hasta ahora aducidas, caen incluso en los límites de la picaresca académica: no llegar a la calificación de notable en los exámenes de selectividad, no conseguir la media adecuada entre el examen de selectividad y la calificación final del bachillerato, por una parte, y el COU por otra; no correspondencia de distritos, no «admisión central» (sic, increíble nota que se ha encontrado un alumno de la Universidad Autónoma), preferencia de distritos y un largo etcétera que, ciertamente, poco bueno puede aportar a la vida académica española. Al margen de que constituye una violación inexplicable de la ley General de Educación, que dicta de forma irrefutable que una vez superado el examen de selectividad, como han hecho todos los alumnos a que nos referimos, el acceso a la Facultad o Escuela Técnica, será automático, «SIN NINGUN OTRO REQUISITO».

Cuando el Gobierno ha sido suficientemente claro en lo que a unidad jurisdiccional se refiere, cabría preguntarse, como hacen muchos universitarios, a qué responde esta actitud de Rectorados y Decanatos, que claramente no reconocen los derechos adquiridos por los alumnos que han cumplido todos los preceptos y plazos legales.

Junto a esta preocupación por la falta de un respaldo jurídico o una medida discriminatoria, nos parece triste la actitud de los alumnos de Ciencias de la Información de Madrid que, si bien están afectados por la «doble selectividad» de forma que puede calificarse de todo punto clamorosa, utilizan, como argumento para su protesta, las oportunistas estadísticas de un «profesor», cuya única meta desde hace algunos años es el Decanato (sería el noveno en los cinco años de existencia de la Facultad). Por otra parte, de la separación de este «profesor» de la realidad del periodismo diario, puede dar una idea su afirmación —en boca de los alumnos— de que el país necesita 30.000 periodistas..., mientras que el Registro Oficial sólo comprende 6.700. Este «profesor», si leyera los periódicos, probablemente sabría, como dijo la sección laboral de «Arriba» no hace mucho, que los periodistas realmente «en activo» no llegan a 3.000, de los cuales, sólo en Madrid, 375 están en paro.

Bien harán los alumnos de Ciencias de la Información en protestar por su grave discriminación con argumentos más sólidos como puede ser al margen de los estrictamente legales antes expuestos la manipulación y minusvaloración de su carrera, que queda así adaptada a una mera política de mercado de trabajo, en puestos que no siempre tienen que ver con las ciencias de la comunicación.

Desde aquí comprendemos que algunos decanos hablen de serias dificultades para impartir una docencia digna, con el nivel de matriculación que sufren (que asustaría a cualquier técnico educativo no español). Pero creemos, también, que si no se puede hacer frente a una demanda académica del género —falta de aulas, dotaciones insuficientes, profesorado escaso, precio de la enseñanza elevado, etcétera—, debe ser el Gobierno, o el Departamento interesado, previo dictamen de los órganos consultivos y legislativos del país, los que decidan y hagan públicas las razones de una decisión que, en el estado actual de las cosas, lesiona los intereses de unos estudiantes que, conociendo las trabas legales para el acceso a algunas carreras, podrían haber enfocado, antes de su examen de selectividad, su vocación hacia otras áreas. Lo que nos parece inviable es que una decisión de este tipo quede en manos de un Decanato.

SANDRO

NOTA: Sobre este mismo tema, y cuando aún no eran generalizadas las críticas a la «doble selectividad», «Arriba» había mostrado su disconformidad el 3 del presente mes de septiembre, en un artículo titulado «Universidad, todo muy cerrado». (Ver número 18.995-II época.)



Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

DON JOSE COS BEAMUD

(CATEDRATICO)

Profesor Titular Numerario del Instituto Politécnico Nacional de Murcia
Que falleció el día 23 del corriente, a los 68 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la bendición apostólica de Su Santidad

D. E. P.

EL COORDINADOR PROVINCIAL, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO Y CLAUSTRO DE PROFESORES DEL MISMO,

Invitan asistan a la misa funeral que por su eterno descanso se celebrará el próximo LUNES, día 27, a las DIEZ de la mañana, en la capilla del Instituto Politécnico Nacional, por cuyo señalado favor les anticipan las gracias.

Murcia, 25 de septiembre de 1976.

(Jesús) (4)



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

DON JOSE COS BEAMUD

(CATEDRATICO)

QUE FALLECIO EL DIA 23 DEL CORRIENTE, A LOS 68 AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SS. SS. Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

D. E. P.

SU ESPOSA, DOÑA JUANA TEJADA MARTON; HIJOS, JUANA Y SALVADOR CABANES, MERCEDES Y ANGEL GAYTAN, ANA MARIA Y EUSEBIO LOPEZ, JOSE Y MARIA FUENSANTA TERRER, EDUARDO Y FUENSANTA VINADER, ANTONIO, MANRIQUE Y PILAR EGEA, JUAN Y CARMEN CARCELES, MIGUEL, MARIA TERESA, MARIA JOSE Y FRANCISCO SARABIA; NIETOS; MADRE, DOÑA CAMILA BEAMUD; HERMANOS, DON MARTIN Y DOÑA MERCEDES; PADRES POLITICOS, DON EDUARDO TEJADA GARCIA Y DOÑA JUANA MARTON MACAYA; HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS, PRIMOS Y DEMAS FAMILIA.

AL RECORDAR A SUS AMIGOS TAN SENSIBLE PERDIDA, RUEGAN LO ENCOMIENDEN A DIOS NUESTRO SEÑOR EN SUS ORACIONES Y ASISTAN A LA MISA-FUNERAL QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO MIERCOLES, DIA 29, A LAS OCHO DE LA TARDE, EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANTONIN, DE ESTA CAPITAL, POR CUYO SEÑALADO FAVOR LES ANTICIPAN LAS GRACIAS.

MURCIA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1976.

(Jesús) (4)